



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00190966- -UNC-VDE#FP

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Angelina Pilatti titulado "*Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono*"; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2021-538-E-UNC-DEC#FP se autorizó la implementación de la mencionada práctica y se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación al estudiante Nicolás Matías Dal Bianco DNI 39.943.956.

Que el informe final del estudiante mencionado ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 (diez).

Que el trabajo correspondiente ha sido entregado de manera digital a Secretaría Académica.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por el estudiante mencionado, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD-2021-538-E-UNC-DEC#FP en su Art. 3º.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por el estudiante Nicolás Matías Dal Bianco DNI 39.943.956 titulada "***Obesidad y Adicción a los alimentos: Factores de riesgo conductuales, cognitivos y neurobiológicos***".

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el estudiante Nicolás Matías Dal Bianco DNI 39.943.956 es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD-2021-538-E-UNC-DEC#FP en su Art. 3º y que le corresponde una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 3º: La Directora Angelina Pilatti deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

